

Consultas Realizadas

Licitación 406540 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRÍAS DE CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES DEL IPTA

Consulta 1 - Visita al sitio de ejecución del contrato

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2022
Con mucho respeto, solicitamos a la Convocante dejar sin efecto la obligatoriedad de realizar una visita de inspección a los 7 sitios, teniendo en cuenta que constituye un despropósito recorrer ciudades tan distantes de la capital solo para obtener una constancia de haber visitado el sitio, ya que el PBC contiene toda la información necesaria para realizar una cotización acorde a las necesidades de la Convocante. Dichos viajes implican la movilización de numerosos recursos de los potenciales oferentes, con todos los gastos de traslado que ello implica en plena época de crisis y de permanente aumento del combustible en nuestro país. Todo con el fin obtener una constancia que permita presentar una oferta, sin la certeza de resultar adjudicado y así poder recuperar la inversión. Por tanto, en cumplimiento de los principios consagrados en la Ley 2051/03 de economía, eficiencia y libre competencia, favor permitir la presentación de una Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con toda la información requerida para presentar su oferta y ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado. Asimismo, la Ley 2051/03 establece que no se deben incluir en los PBC condiciones que no resulten técnicamente indispensables si con ello se restringe la libre concurrencia de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2022
REMITIRSE AL PBC		

Consulta 2 - VISITA OBLIGATORIA

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2022
Favor aceptar la presentación de una declaración jurada de conocer el sitio en lugar de visitar obligatoriamente cada una de las sedes del IPTA, ya que cuenta con toda la información necesaria en el PBC y quienes ya hemos trabajado anteriormente en dichos lugares conocemos perfectamente los equipos a ser reparados, por lo cual no es necesario hacer un recorrido al solo efecto de obtener una constancia firmada. De igual manera, la responsabilidad y garantía de buen servicio recae sobre la empresa adjudicada, independientemente a que haya hecho o no el recorrido. Favor modificar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-03-2022
REMITIRSE AL PBC		